



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO PERÚ 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 007-2024-INAIGEM CONVOCATORIA PARA UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL EN ECOLOGIA

### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria:**

Contar con el apoyo de un practicante profesional en Ecología, conforme a los términos y características de la convocatoria.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña

**3. Dependencia responsable encargada de realizar el proceso de convocatoria:**

La Oficina de Administración, a través de Recursos Humanos y el área usuaria.

**4. Base Legal:**

- a) Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- b) Decreto Supremo N°083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N°1401, "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- c) Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

### II. PERFIL DEL PRACTICANTE

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado de las carreras profesionales de Ciencias Biológicas, Ecología, Ciencias Sociales o Ingenierías relacionadas con el perfil.</li> </ul>
Curso (**)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Data Management,</li> <li>• Curso de metodología de la investigación, estadística o afines.</li> <li>• Curso de redacción científica.</li> </ul>

(\*) Egresados desde diciembre del 2022. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado del Centro de Formación Profesional. Debe ser acreditado con la constancia de egresado que estará sujeto a fiscalización posterior.

(\*\*) El postulante deberá demostrar, haber cursado y aprobado un (01) curso, presentando la constancia o certificado con mínimo 12 horas académicas.

### III. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- ✓ Constancia de egresado
- ✓ Curriculum Vitae, conteniendo la información solicitada en el ítem II. Perfil del Practicante.
- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

### IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✓ Apoyar a identificar las brechas de conocimiento e información sobre ecosistemas de montaña.
- ✓ Participar en la discusión técnica sobre los avances en las líneas de investigación de la Dirección.
- ✓ Identificar actores locales, nacionales e internacionales que trabajan en el ámbito de los ecosistemas de montaña y las tres convenciones.
- ✓ Acompañar en proceso de coordinación y establecimiento de acuerdos con socios de los distintos niveles de organización territorial.



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteInstituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de MontañaBICENTENARIO  
PERÚ  
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Asistir en el proceso de interrelación con los gobiernos regionales del ámbito de las montañas en el país.
- ✓ Otras actividades que disponga su Jefe inmediato.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	Las prácticas se realizarán la Sede Central del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas – INAIGEM. Provincia: Huaraz Distrito: Independencia
DURACIÓN DEL CONVENIO	De abril a diciembre de 2024
SUBVENCIÓN MENSUAL	S/. 1537.50 (Mil quinientos treinta y siete con 50/100 soles).
MODALIDAD	Presencial

#### VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación del proceso en el Portal Talento Perú: <a href="https://www.servir.gob.pe/talento-peru/">https://www.servir.gob.pe/talento-peru/</a>	02/04/2024 al 15/04/2024	Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.gob.pe/inaigem">www.gob.pe/inaigem</a>	02/04/2024 al 15/04/2024	Recursos Humanos
<b>Presentación de documentos solicitados para la postulación de acuerdo a las bases de la convocatoria.</b>  La presentación será virtual y deberá remitirse al correo: <a href="mailto:convocatoriapracticas@inaigem.gob.pe">convocatoriapracticas@inaigem.gob.pe</a> en horario de (08:30 am - 6:00 pm) <b>Horario Corrido.</b>  <b>Toda documentación enviada mediante correo electrónico tiene carácter de Declaración Jurada, sujeto a fiscalización posterior.</b>	16/04/2024 <u>Único día</u>	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Curriculum vitae documentado.	17/04/2024	Comité de Selección
Publicación de resultados de la Evaluación curricular, en la página institucional: <a href="http://www.gob.pe/inaigem">www.gob.pe/inaigem</a> .	18/04/2024	Comité de Selección
<b>Entrevista Personal</b> La entrevista personal se realizará de manera <b>virtual o presencial (según requerimiento del área)</b> . En caso de entrevista personal virtual, se publicara el link en el portal institucional.	19/04/2024	Comité de Selección
Publicación del resultado final en la Página Institucional: <a href="http://www.gob.pe/inaigem">www.gob.pe/inaigem</a>	22/04/2024 a partir de las 6:00 pm.	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Convenio	Del 23/04/2024 al 29/04/2024	Postulante ganador

#### VII. CONTROL POSTERIOR:



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho"

En la verificación de control posterior, de detectarse la falsedad, adulteración u omisión en la documentación presentada en el proceso de selección o las declaraciones juradas presentadas para la suscripción del contrato, de manera inmediata se deriva la documentación pertinente a las instancias correspondientes para que ejecuten las acciones legales de acuerdo a sus competencias.

#### VIII. DOCUMENTOS:

No se devolverá la documentación presentada por los postulantes (Hoja de Vida y Anexos), por formar parte del expediente del presente concurso público.

#### IX. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La información remitida tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el/la postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional.
- ✓ Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada fase del concurso público a través de las publicaciones en la página web institucional.
- ✓ En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del concurso público adoptando las medidas legales correspondientes.
- ✓ Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el concurso público, será resuelto por el Área usuaria y Recursos Humanos, según les corresponda.
- ✓ Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en nuestro portal web institucional: <https://www.inaigem.gob.pe/convocatoriapractica/>

Oficina de Administración – Recursos Humanos